



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Cusco, 02 de diciembre del 2024

OFICIO MÚLTIPLE Nº 370 - 2024-GRC/GEREDU-C/DUGEL-C/DAA/OPER

SENORES(AS):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO

Presente. -

Asunto : Precisiones sobre la remisión de documentación referente a contratos y licencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez hacer de su conocimiento que el Sistema de control y seguimiento de plazas para la gestión de personal NEXUS, estará habilitado para el registro de <u>contratos y/o ampliación de contratos, contratos por propuestas, licencias con o sin goce de remuneraciones</u> y demás movimientos respecto a la gestión de personal hasta el día **martes** 10 de diciembre del presente.

Por lo tanto, la dirección a su cargo deberá remitir los oficios y/o informes de las licencias, contratos y/o ampliaciones de las mismas del personal a su cargo tomando en cuenta la fecha de corte al martes 10 de diciembre, como fecha máxima, ya que posterior a ello el NEXUS no aceptará nuevos registros. Así mismo, se les solicita verificar que no existan solicitudes pendientes de atención que pudieron ser enviadas a la oficina de Trámite Documentario para la devolución al interesado por tener alguna observación que requiere ser absuelta y/o requiera regularizar alguna documentación pendiente. Se les exhorta a tomar las previsiones del caso bajo responsabilidad administrativa.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para renovarle a usted, las muestras de mi especial consideración.

Atentamente

DY QUINONES CARDEN

CIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

DUGELC/FQC ORRHH/MCBM

